

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 399 -2015 - MDLV**

La Victoria, agosto 17 de 2015  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**CONSIDERANDO :**

Que, de conformidad con los artículos 6° Y 20° INCISO 6° DE LA Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las funciones ejecutivas de gobierno municipal corresponden al Alcalde, a quien compete dictar resoluciones;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 427-2013-MDLV se aprobó la DIRECTIVA PARA REGULARIZAR LA AUTORIZACION Y RENDICION DE VIATICOS POR COMISION DE SERVICIOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, aplicable en la Municipalidad Distrital de La Victoria, de la provincia de Chiclayo, en la cual no se contempla el monto de los viáticos para comisiones de servicios a realizarse en ciudades de la zona norte del país;

Que, en la práctica la administración ha venido reconociendo el monto de los viáticos para comisiones de servicios a realizarse en ciudades de la zona norte del país, en la suma de S/.240.00 diarios, siendo necesario formalizar la medida;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley.

**RESUELVE :**

**ARTICULO UNICO.-** MODIFICAR la DIRECTIVA PARA REGULARIZAR LA AUTORIZACION Y RENDICION DE VIÁTICOS POR COMISION DE SERVICIOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, aplicable en la Municipalidad Distrital de La Victoria, de la provincia de Chiclayo, adicionando el monto de los viáticos para comisiones de servicios a realizarse en ciudades de la zona norte del país, que se fija en la suma de S/.240.00 (Doscientos cuarenta y 00/100 Nuevos Soles) diarios. Quedan regularizadas las comisiones de servicios autorizadas a la fecha hasta por dicho monto.

**POR TANTO:  
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE